ANEXO Nº 2

FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

FORMULARIO Nº 1

FUNCIONES DEL PERSONAL Y EQUIPOS

- **En el periodo de plena actividad, se seguirá la operativa general reflejada en las fichas de actuación de los Equipos.**

- En periodos de baja actividad, al encontrarse el edificio menos ocupado, una vez confirmada la emergencia por algún trabajador o por el sistema de detección, actuarán siguiendo las pautas siguientes:

1. Si el incendio es detectado por un trabajador, este lo deberá comunicar al Centro de Control y Comunicación, localizado en Información.
2. El Centro de Control y Comunicación avisará en primer lugar al Jefe de Emergencia para que acuda al centro de control. Además, avisará al Jefe de Intervención y al Equipo de Intervención para que acudan al lugar de la emergencia. A continuación, llamará inmediatamente al 112 y le comunicará la emergencia ocurrida. En el caso que desde el Centro de Control y Comunicación no se localizase a algunos de los integrantes de los equipos indicados anteriormente, se llamará directamente al 112 para agilizar la llamada.
3. El Jefe de Emergencia acudirá al Centro de Control y Comunicación y estará en contacto permanente con el Jefe de Intervención quién le informará de la evolución de la emergencia.
4. El Jefe de Intervención dirigirá las actuaciones de los equipos e informará al Jefe de Emergencias (bien directamente o a través del Centro de Control y Comunicación) de la evolución de la emergencia para valorar las acciones a llevar a cabo (aviso de ayuda externa, etc.).
5. Desde el Centro de Control y Comunicación se **activará** las señales y enviarán las ayudas necesarias o Personal de Apoyo (por orden del Jefe de Emergencia)
6. **El Jefe de Emergencia avisará** a los Servicios Públicos de Emergencias informándoles de toda la información relativa a la emergencia:

    i. **Identificación**
    ii. **Motivo**
    iii. **Lugar de inicio**
    iv. **Hora a la que se ha detectado la emergencia**
    v. **Personas afectadas y las que pudieran ser afectadas**
    vi. **Ocupación estimativa del edificio en ese momento**
    vii. **Circunstancias que puedan afectar la emergencia**
    viii. **Lugar de recibimiento a los Servicios Públicos de Emergencias**

7. **El Equipo de Intervención coordinará la evacuación** de los posibles ocupantes del edificio hasta el punto de Reunión Exterior del edificio.
8. **El Jefe de Emergencias recibirá u ordenará a alguna persona recibir a los Servicios Públicos** de Emergencias informándoles de la situación, y facilitándoles el Plan del edificio, así como las llaves maestras de todo el edificio.

En el caso de que en la zona de la emergencia se encontrase en ese momento algún miembro de los Equipos de Emergencia una vez escuche la Alarma General de Evacuación se pondrá en contacto con los miembros de emergencia de la zona afectada para prestar labores de apoyo.

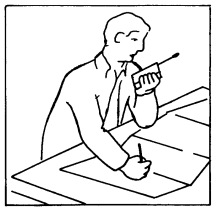

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

JEFE DE LA EMERGENCIA (J.E.)

DEFINICIÓN

Su **MISION** es tomar las decisiones que considere oportunas para desarrollar el plan de actuación en el edificio, siendo el máximo responsable del centro durante la misma.

- Es la máxima autoridad en el centro durante las emergencias.
- Estará siempre localizable y contará con un sustituto.
- De él depende el Jefe de Intervención (JI).
- En emergencias estará en continua comunicación con el Jefe de Intervención (JI)

FUNCIONES

1. Asumir la dirección y coordinación de los equipos de Emergencias.
2. Coordinar junto con el Jefe de Intervención las acciones a realizar durante el desarrollo de la emergencia hasta la llegada de los Servicios Públicos de Emergencias.
3. Informar al Comité de Emergencia y Autoprotección.
4. Cuando lo considere pertinente, dará las órdenes de evacuación o de fin de la emergencia.
5. Dará orden de aviso a los Equipos de Apoyo Externo (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.) y recibirles a su llegada.
6. Ser el interlocutor con los Servicios Públicos de Emergencias.
7. Ordenar la vuelta a la normalidad.
8. Recopilar toda la información de la emergencia.
9. Velar por la actualización de las instalaciones y sistemas de protección y lucha contra incendios, así como por la actualización de los medios humanos en cuanto a formación y composición de los Equipos de Emergencia y Autoprotección.

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

JEFE DE LA EMERGENCIA (J.E.)

ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Si recibe una comunicación sobre una emergencia o se percibe de la misma se dirigirá al Centro de Control y Comunicación.
- El J.E. estará en permanente contacto con el Centro de Control y Comunicación y con el J.I. para dar y recibir novedades acerca del desarrollo de la emergencia y requerir toda la información precisa para la resolución de la emergencia en caso necesario.
- Actuará desde el Centro de Control y Comunicación y a la vista de las informaciones que reciba del Jefe de Intervención, desde el punto de la emergencia.
- Confirmada la emergencia y analizada la información recibida, causas, afecciones al edificio y al entorno, tanto propio como exterior, decidirá la movilización, bien de los Equipos de Intervención, bien del resto de personal de emergencia.
- Tomar las decisiones necesarias encaminadas a eliminar la causa del siniestro, aislar la zona afectada y mantener bajo control el punto de la emergencia.
- Si la situación lo requiere precisará a través del Centro de Control y Comunicación en primer lugar las ayudas exteriores necesarias (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), siendo el interlocutor a la llegada de éstos.
- Decidirá sobre la conveniencia de evacuar el centro, al igual que decretará el fin de la emergencia cuando así lo considere.
- En caso de incendio solicitará la actuación de los equipos de intervención (uso de los medios de extinción portátiles de que dispone el centro para un control en su fase inicial). En ningún caso se atacarán emergencias fuera de sus posibilidades de actuación o que pudiera poner en peligro la integridad física del personal.
- Si la situación de emergencia lo requiere, solicitará al personal de intervención la desconexión de los sistemas de energía del edificio (electricidad, gas, etc,...), al objeto de no agravar las consecuencias de la emergencia.
- Después del siniestro investigará las causas y circunstancias que hayan podido provocar el mismo redactando, si es necesario, un informe del proceso y de las consecuencias de la emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO

- Sólidos conocimientos de seguridad, del Plan de Autoprotección y su implantación
- Conocimiento de las instalaciones del edificio
- Conocimiento completo de los diferentes procedimientos de actuación.
- Detalle de los procedimientos internos de comunicación.
- Medios de protección disponibles en el edificio y lucha contra incendios

JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de dirigir, en campo, a los equipos de Emergencias siguiendo las instrucciones que le indica el Jefe de la Emergencia.

- Estará siempre localizable y contará con un sustituto.
- De él dependen los equipos de intervención, evacuación y primeros auxilios
- En emergencias estarán en continua comunicación con el Jefe de Emergencia (JE)

FUNCIONES

1. Acudir al lugar de la emergencia para verificarla e informar de inmediato al Centro de Control y Comunicación.
2. Coordinar a los integrantes de los equipos y los medios disponibles en el lugar de la emergencia, reportando toda la información sobre el desarrollo de la misma al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia.
3. Coordinar a los equipos para combatir el fuego desde su descubrimiento con los medios disponibles y evitando riesgos innecesarios.
4. Coordinar a los equipos para evitar la propagación del incendio cerrando puertas, y tomando las acciones necesarias para no agravar la situación de emergencia (corte de suministros de gas, electricidad, ventilación, etc,...).
5. Coordinar a los equipos de evacuación y recabar toda la información sobre la misma para remitirla al Director del Plan / Jefe de Emergencia.
6. Coordinar los medios propios con los medios de ayuda externa (bomberos, etc,...)
7. Seguir las indicaciones del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia; sin exponer en ningún caso su integridad física ni la de los equipos a su cargo y coordinación.
8. Solicitar la movilización de ayudas externas al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia; cuando la situación no pueda resolverse por los medios propios.
9. Verificar la restauración de los servicios.
10. Señalar las anomalías que observe en el edificio, relativas a las instalaciones y elementos de protección y lucha contra incendios; notificando de las mismas al Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia para su subsanación.

JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I.)

ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Si recibe una comunicación sobre una emergencia o se percibe de la misma se dirigirá directamente a la zona afectada para valorar el alcance de la emergencia.
- Comunicar al Centro de Control y Comunicación la situación y asumirá la dirección y coordinación en campo de los Equipos de Actuación en Emergencias.
- El J.I. estará en permanente contacto con el Centro de Control y Comunicación para dar información acerca del desarrollo de la emergencia y requerir las instrucciones oportunas por parte del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia.
- Tomar las decisiones necesarias encaminadas a eliminar la causa del siniestro, aislar la zona afectada y mantener bajo control el punto de la emergencia.
- Avisar a los equipos de intervención y coordinar su actuación en la zona afectada.
- Informar al Centro de Control y Comunicación las ayudas exteriores necesarias (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.).
- Informar al Centro de Control y Comunicación, sobre la conveniencia de evacuar el centro. Dará la orden de evacuación de la zona afectada y si es necesario, solicitará al Jefe de Emergencia la evacuación total del edificio.
- Coordinar la actuación de los equipos de intervención (uso de los medios de extinción portátiles de que dispone el centro para un control en su fase inicial). En ningún caso se atacarán emergencias fuera de sus posibilidades de actuación o que pudiera poner en peligro la integridad física propia ni del personal a su cargo.
- Si la situación de emergencia lo requiere, coordinar con el personal de intervención la desconexión de los sistemas de energía del edificio (electricidad, gas, etc,...), al objeto de no agravar las consecuencias de la emergencia.
- Transmitir la orden de Evacuación a los Equipos de Intervención de la zona afectada. Coordinar la Evacuación con los distintos equipos.
- Después del siniestro colaborar en la investigación de las causas y circunstancias que hayan podido provocar la emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA EL PUESTO

- Sólidos conocimientos de seguridad, del Plan de Autoprotección y su implantación
- Conocimiento exhaustivo de las instalaciones del edificio (puntos de corte de suministros energéticos, etc.)
- Conocimiento completo de los diferentes procedimientos de actuación.
- Detalle de los procedimientos internos de comunicación.
- Medios de protección contra incendios disponibles en el edificio
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.

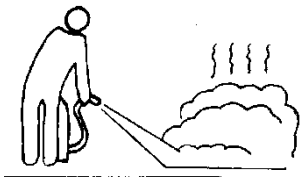

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de acudir al lugar donde se haya producido la emergencia para intentar controlarla y evacuar y conducir adecuadamente a las personas que se encuentran en la zona que le ha sido encomendada hasta el punto de reunión exterior establecido.

ACTUACIONES GENERALES A LLEVAR A CABO EN EMERGENCIAS

- Estar atentos a los posibles incidentes que puedan producirse.
- En el caso de que fuese llamado a través de la alarma general, u otros medios, acudirán con rapidez al lugar de la emergencia que indique el Jefe de Intervención / Jefe de Emergencia y se pondrá a disposición del Jefe de Intervención.
- Realizarán las labores de extinción haciendo uso de los extintores manuales, control y ayuda en la evacuación durante el siniestro, sin exponer en ningún momento su integridad física.

ACTUACIONES EN CASO DE INCENDIO

- Acuda inmediatamente a la zona afectada en caso de que así se lo indique el J.E. o J.I.
- Utilice el medio de extinción **(extintores)** adecuado, en función del tipo de fuego y de sus características.
- Mantenga informado de la evolución de la emergencia o incendio al Jefe de Intervención.
- Si una vez agotados los medios de extinción de incendios, no se ha dominado el incendio:
  a) Retire los productos o materiales que, por su naturaleza, faciliten la propagación del incendio.
  b) Cierre las puertas cortafuegos (donde existan), así como ventanas, etc,..
  c) Evacue la zona afectada.
  d) A la llegada de los Equipos de Apoyo Externo, indíqueles la situación del fuego y colabore con ellos en función de las consignas dictadas por el Jefe de Intervención.
  e) Colabora y ayuda a despejar las vías de evacuación.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Desconecte los aparatos y equipos / máquinas a su cargo.
- Ayude en la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- No retroceda ni lleve consigo objetos voluminosos.
- Una vez en el exterior del edificio, diríjase al Punto de Reunión y espere instrucciones.
- Transmitir la orden de evacuación en la zona que le ha sido encomendada.
- Conducir ordenadamente la evacuación de la zona asignada comprobando que no quedan rezagados.
- Ayudar a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.
- Impedir la vuelta de personas a las zonas evacuadas y que estas porten objetos voluminosos.
- Evitar el uso de los ascensores durante la evacuación.
- En caso de existencia de humo que dificulte la respiración, muévase gateando.
- Verificar el total desalojo de la zona asignada.
- Informar al Jefe de Intervención con los medios a su alcance (teléfono, a viva voz,..) la evacuación de la zona asignada.
- Organizar a los ocupantes de su zona en el punto de reunión exterior impidiendo la invasión de vías de circulación de vehículos. Esperar instrucciones.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

- Conocimiento del Plan de Autoprotección y de su implantación
- Conocimiento **general** de las instalaciones del edificio y de sus riesgos
- Medios de protección contra incendios disponibles en el edificio
- Formación teórica y práctica en materia de lucha contra incendios.
- Ubicación de Vías de evacuación del edificio, así como del Punto de Reunión.

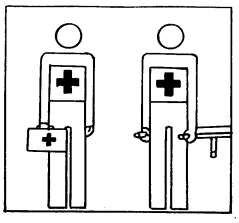

PERSONAL DE PRIMEROS AUXILIOS

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la asistencia médica y de primeros auxilios a personas heridas hasta la llegada de las ayudas externas necesarias (SAMU, ambulancias, etc.).

ACTUACIONES GENERALES

- Aplicar el procedimiento de actuación correspondiente para en caso de emergencia médica (PAS; Proteger, Avisar y Socorrer).
- Asistencia médica y primeros auxilios a personas heridas o accidentadas.
- Coordinar los traslados de heridos a centros sanitarios.
- Coordinación con los servicios médicos externos.
- Velar por el estado de los heridos remitiendo la información al Jefe de Intervención y Director del Plan / Jefe de Emergencia.

AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN

- Seguir las instrucciones facilitadas por el personal de los equipos de alarma y evacuación.
- Ayudar a aquellas personas que tengan problemas para evacuar con normalidad.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS

- Conocimientos básicos en materia de asistencia médica y de primeros auxilios.

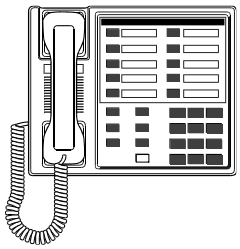

PERSONAL CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIÓN

CONTROL DE ACCESOS

DEFINICIÓN

Su **MISIÓN** es la de mantener la comunicación con el exterior del centro y ser el centro de operaciones del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de la Emergencia.

Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.

La **SITUACIÓN** del Centro de Control y Comunicación es el puesto de Información de la entrada principal. La persona que realice las comunicaciones es el personal del Centro de Comunicación y Alarma.

ACTUACIONES

- En todo momento tendrá disponible el listado de los números de teléfono de aviso en emergencias y los actualizará cuando corresponda.

- Durante las emergencias mantendrá las líneas telefónicas libres.

- En cuanto tenga conocimiento de una emergencia, tras haberla comunicado al Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención y Equipos de Intervención, avisará inmediatamente a los Equipos de Ayuda Externa (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.) mediante el siguiente protocolo:

    - Nombre y dirección del centro
    - Naturaleza del Accidente
    - Confirmación de que el mensaje ha sido recibido correctamente.

- Anotará el desarrollo y cronología de las acciones desarrolladas.
- Coordinar las comunicaciones interiores desde el Centro de Control y Comunicación, bajo las órdenes del Director del Plan de Actuación en Emergencias / Jefe de Emergencia o del Jefe de Intervención, transmitirá todas las informaciones y órdenes, en todos los sentidos.
- Impedir el acceso al edificio una vez ha comenzado la Emergencia.
- Abrir los accesos para permitir la entrada de los Servicios Externos de Emergencia.

FORMULARIO Nº 2

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN GENERAL

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA

Descripción del proceso

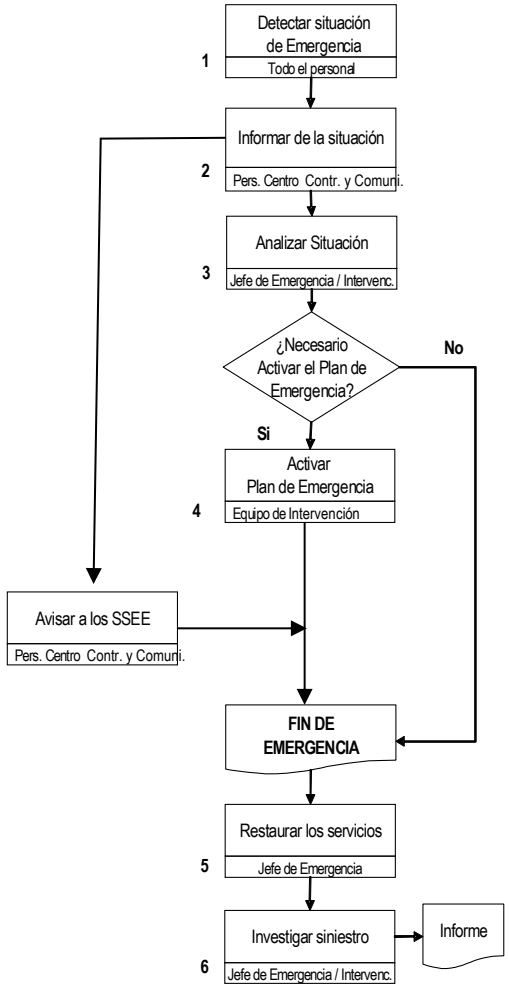

Instrucciones del proceso

1. **Detectar situación de Emergencia:** Cualquier persona puede detectar una emergencia, ante una emergencia se avisará al Centro de Control y Alarma (Centralita) de forma inmediata y este se pondrá en contacto con el Jefe de Emergencia para que acuda al centro de control. Además, avisará al Jefe de Intervención y al Equipo de Intervención para que acudan al lugar de la emergencia. A continuación, llamará inmediatamente al 112 y le comunicará la emergencia ocurrida. En el caso que desde el Centro de Control y Comunicación no se localizase a algunos de los integrantes de los equipos indicados anteriormente, se llamará directamente al 112 para agilizar la llamada.
2. En caso de un ***Conato de emergencia***, se dará la alarma; posteriormente, el Equipo de emergencia y autoprotección atacará dicha situación con los medios disponibles en las instalaciones (extintores), sin poner en peligro su integridad. No se podrá atacar una situación solo, al menos se requieren dos personas. Coordinados por el Centro de Control y Alarma, se trasladará al personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta un punto seguro dentro de las instalaciones. Procederá a aislar la emergencia en caso de que los medios de la zona sean suficientes para acabar con el incendio, a la espera de la llegada del Jefe de Intervención.
3. **Informar de la situación / Verificación de la emergencia:** El Personal del Centro de Control y Comunicación (CCC) avisará telefónica o verbalmente al Equipo de Intervención que será el encargado de verificar que la emergencia es real. El Personal del Centro de Control y Comunicación (CCC) avisará telefónica o verbalmente al Jefe de Emergencia. El Jefe de Emergencia acudirá al Centro de Control y Comunicación (CCC) a espera de la llamada del Jefe de Intervención que irá al lugar del siniestro para realizar una rápida valoración de la situación
4. **Analizar Situación de Emergencia:** El Jefe de Emergencia analizará dicha emergencia en función de la valoración realizada por el Jefe de Intervención y procederá a la activación del Plan de evacuación correspondiente a la gravedad de la emergencia: a) **Conato de Emergencia** (No es necesaria la evacuación del personal), b) **Emergencia Parcial** (evacuación todo el personal, excepto del equipo perteneciente al Plan de emergencia) y c) **Emergencia General** (evacuación todo el personal). En esta fase las ayudas exteriores ya habrán sido llamadas para acudir al centro.
5. **Activar Plan de Evacuación:** Inicialmente en el caso de una ***Emergencia Parcial*** el Jefe de Intervención coordinará con el equipo de emergencia y autoprotección e intentarán sofocar / mitigar la emergencia con los medios de protección existentes en el Edificio, sin poner en peligro su integridad física, se procederá al corte del suministro eléctrico, al cierre de puertas y ventanas y a la ayuda de los primeros auxilios si fuese necesario, comprobarán la viabilidad de las vías de evacuación, comprobando que se encuentren expeditas y guiarán al resto del personal no perteneciente al Equipo de Emergencia y Autoprotección hasta el Punto de Reunión Exterior, comprobando que no queda nadie en las instalaciones del Edificio.

   En el caso de una ***Emergencia General*** o que el Jefe de Intervención estime que no es conveniente seguir luchando contra la emergencia, decretará la evacuación general y el Equipo de Intervención se dirigirá hacia el Punto de Reunión Exterior y en caso de personarse los Servicios Públicos de Emergencias, colaborarán con ellos en las tareas que se estimen convenientes. (*)
6. **Restaurar los Servicios:** Una vez finalizada anulada la emergencia siguiendo órdenes del Jefe de Emergencia, coordinarán la vuelta a la normalidad y la restitución de servicios. ***Nadie accederá al Edificio sin que lo autorice el Jefe de Emergencia***.
7. **Investigar Siniestro:** Se reunirán el Jefe de Emergencia, Jefe de Intervención y el Equipo de emergencia y autoprotección para levantar un informe sobre los aspectos relacionados con el desarrollo de la emergencia para establecer conclusiones.

(*) El Personal del Centro de Control y Comunicación dispondrá de una copia de todas las llaves del edificio y una copia de los planos de situación.

Documento Generado	Responsable	Lugar de archivo	Retención mínima
Directorio de Teléfonos Copia Plan Juego de Planos Llaves del edificio	Jefe de Emergencia Personal Centro de Control y Comunicación	Archivo Plan de Emergencia Centro de Control y Comunicación	Indefinido.

FORMULARIO Nº 3

PLAN DE ALARMAS

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ALARMAS

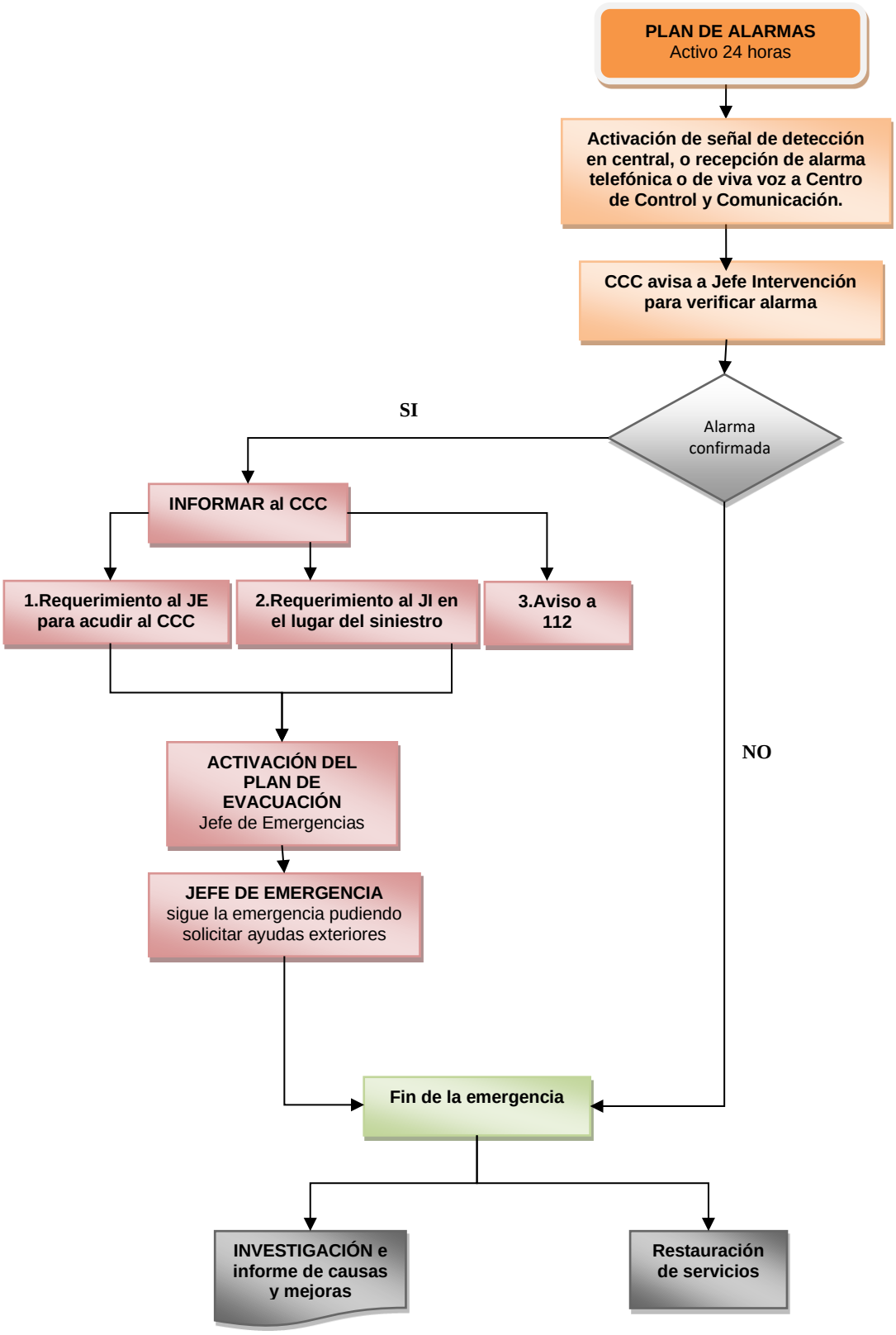

FORMULARIO Nº 4

PLAN DE EVACUACIÓN

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE EVACUACIÓN

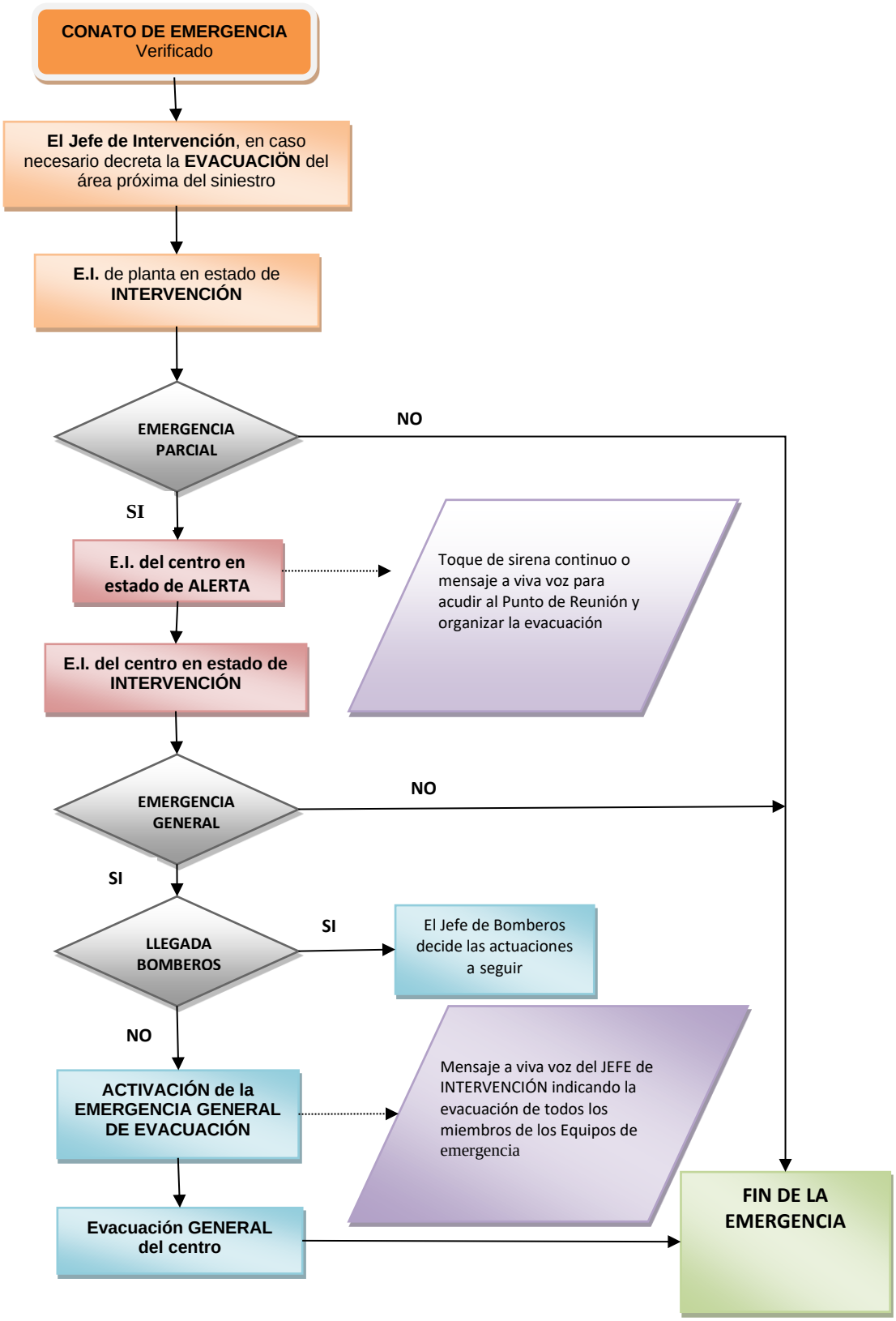

PUNTOS DE REUNIÓN

Asignación de espacios exteriores seguros:

En el centro sanitario se ha asignado 1 punto de reunión exterior, al que dirigir una hipotética evacuación general del edificio. Para la elección de este punto se ha considerado un espacio exterior seguro con superficie suficiente para albergar a los ocupantes del centro, a razón de 0,50 m2 por persona. El punto de reunión exterior es el siguiente:

PUNTO DE REUNIÓN	LOCALIZACIÓNY EMPLAZAMIENTO	EVACUACIÓN ASIGNADA (personas)	ÁREA DE OCUPACIÓN (m^2)
PR-1	PLAZA PEATONAL (Passeig de les Germanies 71)	332	166

PUNTO DE REUNIÓN Nº 1 PLAZA PEATONAL PASSEIG DE LES GERMANIES 71

PR-1	EVACUACIÓN ASIGNADA	EMPLAZAMIENTO	
	332 PERSONAS	**PLAZA PEATONAL (PASSEIG DE LES GERMANIES 71)**	
	AREA DE OCUPACIÓN		
	166 m^2		

FORMULARIO Nº 5

ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

DESARROLLO INICIAL DE LA EMERGENCIA POR INCENDIO HASTA SU VALORACIÓN

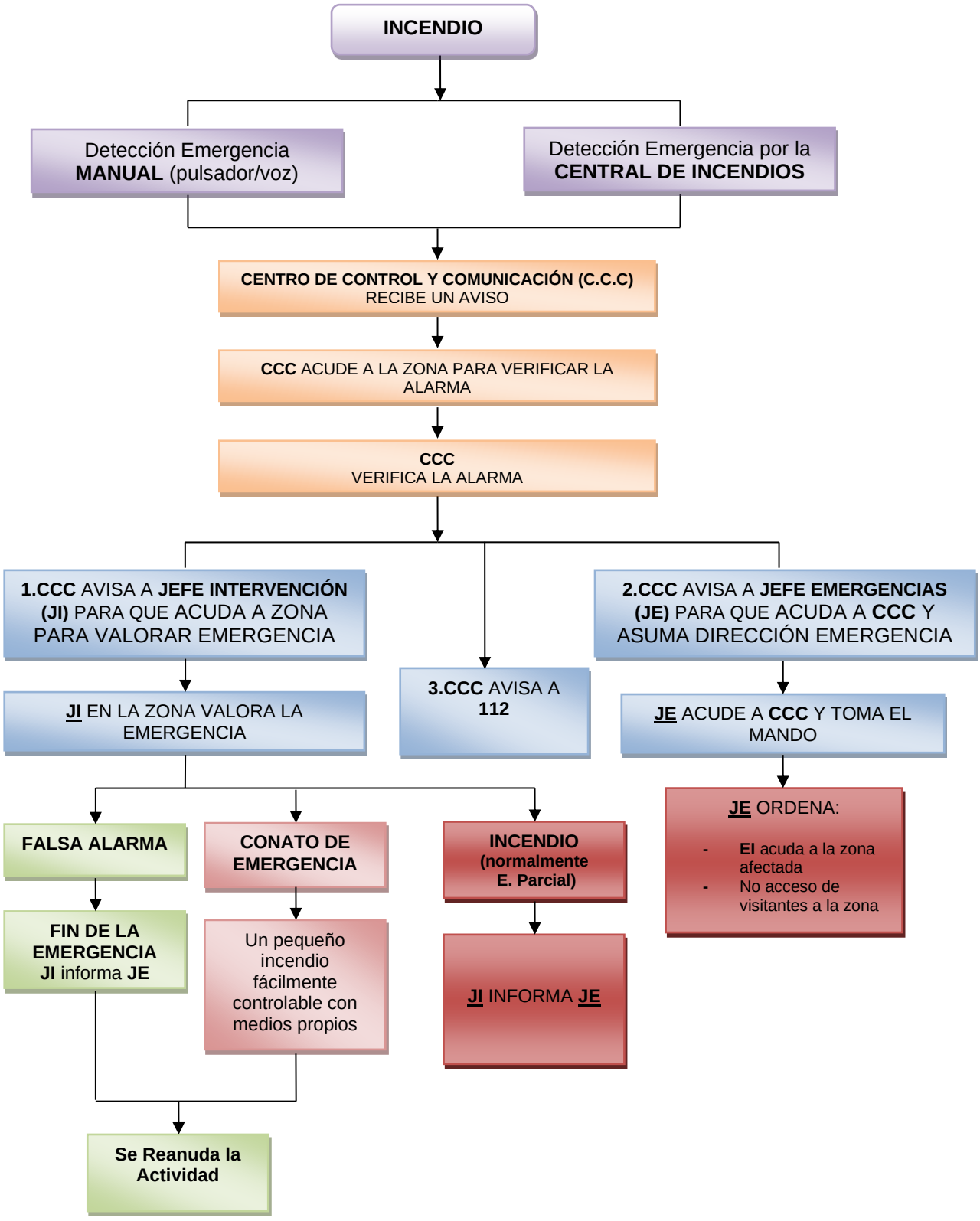

DESARROLLO DE LA EMERGENCIA POR INCENDIO UNA VEZ REALIZADA LA VALORACIÓN

En este punto el Jefe de Intervención habrá valorado e informado al Jefe de Emergencias y este tendrá preparados/alertados a todos los equipos.

Ya se ha definido que la emergencia a la que nos enfrentamos es un Incendio en el que el Equipo de Intervención debe intervenir declarándose una Emergencia Parcial de mayor o menor magnitud en función de la instalación afectada. En cualquier caso se evacuará la zona afectada por la emergencia hacia otro sector en caso de pequeño incendio o hacia el Punto de Reunión Exterior en caso de incendio de mayor envergadura.

Tanto Jefe de Intervención como Equipo de Intervención se encuentran en la zona de dicha emergencia intentando sofocarla.

Se plantea una emergencia parcial inicial que puede ir afectando a diferentes sectores según proximidad y la rápida propagación del incendio en el interior del edificio.

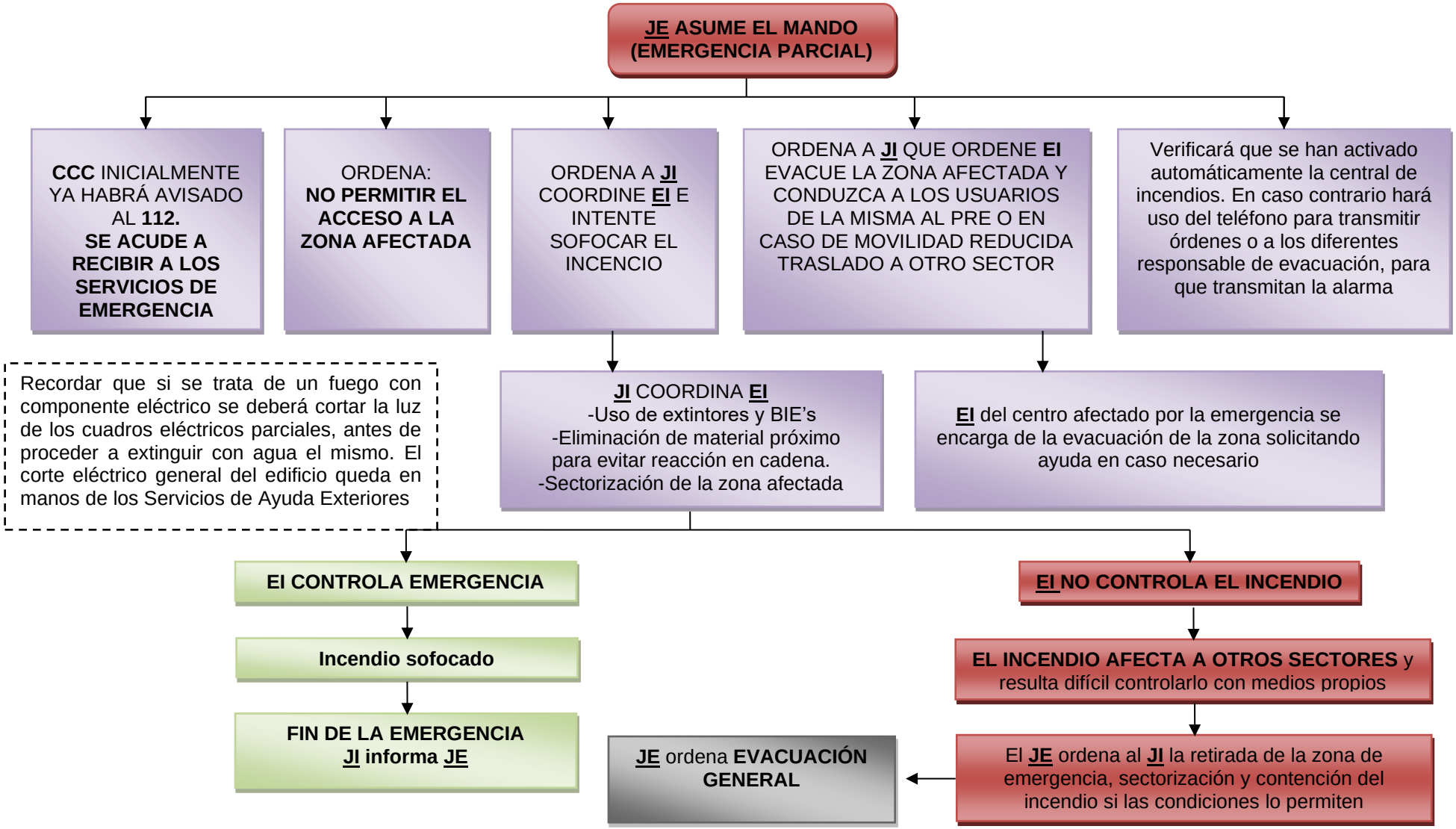
JE ASUME EL MANDO (EMERGENCIA PARCIAL)
CCC INICIALMENTE YA HABRÁ AVISADO AL 112. SE ACUDE A RECIBIR A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA
ORDENA: NO PERMITIR EL ACCESO A LA ZONA AFECTADA
ORDENA A JI COORDINE EI E INTENTE SOFOCAR EL INCENCIO
ORDENA A JI QUE ORDENE EI EVACUE LA ZONA AFECTADA Y CONDUZCA A LOS USUARIOS DE LA MISMA AL PRE O EN CASO DE MOVILIDAD REDUCIDA TRASLADO A OTRO SECTOR
Verificará que se han activado automáticamente la central de incendios. En caso contrario hará uso del teléfono para transmitir órdenes o a los diferentes responsable de evacuación, para que transmitan la alarma
Recordar que si se trata de un fuego con componente eléctrico se deberá cortar la luz de los cuadros eléctricos parciales, antes de proceder a extinguir con agua el mismo. El corte eléctrico general del edificio queda en manos de los Servicios de Ayuda Exteriores
JI COORDINA EI
-Uso de extintores y BIE's
-Eliminación de material próximo para evitar reacción en cadena.
-Sectorización de la zona afectada
EI del centro afectado por la emergencia se encarga de la evacuación de la zona solicitando ayuda en caso necesario
EI CONTROLA EMERGENCIA
Incendio sofocado
FIN DE LA EMERGENCIA JI informa JE
EI NO CONTROLA EL INCENDIO
EL INCENDIO AFECTA A OTROS SECTORES y resulta difícil controlarlo con medios propios
El JE ordena al JI la retirada de la zona de emergencia, sectorización y contención del incendio si las condiciones lo permiten
JE ordena EVACUACIÓN GENERAL

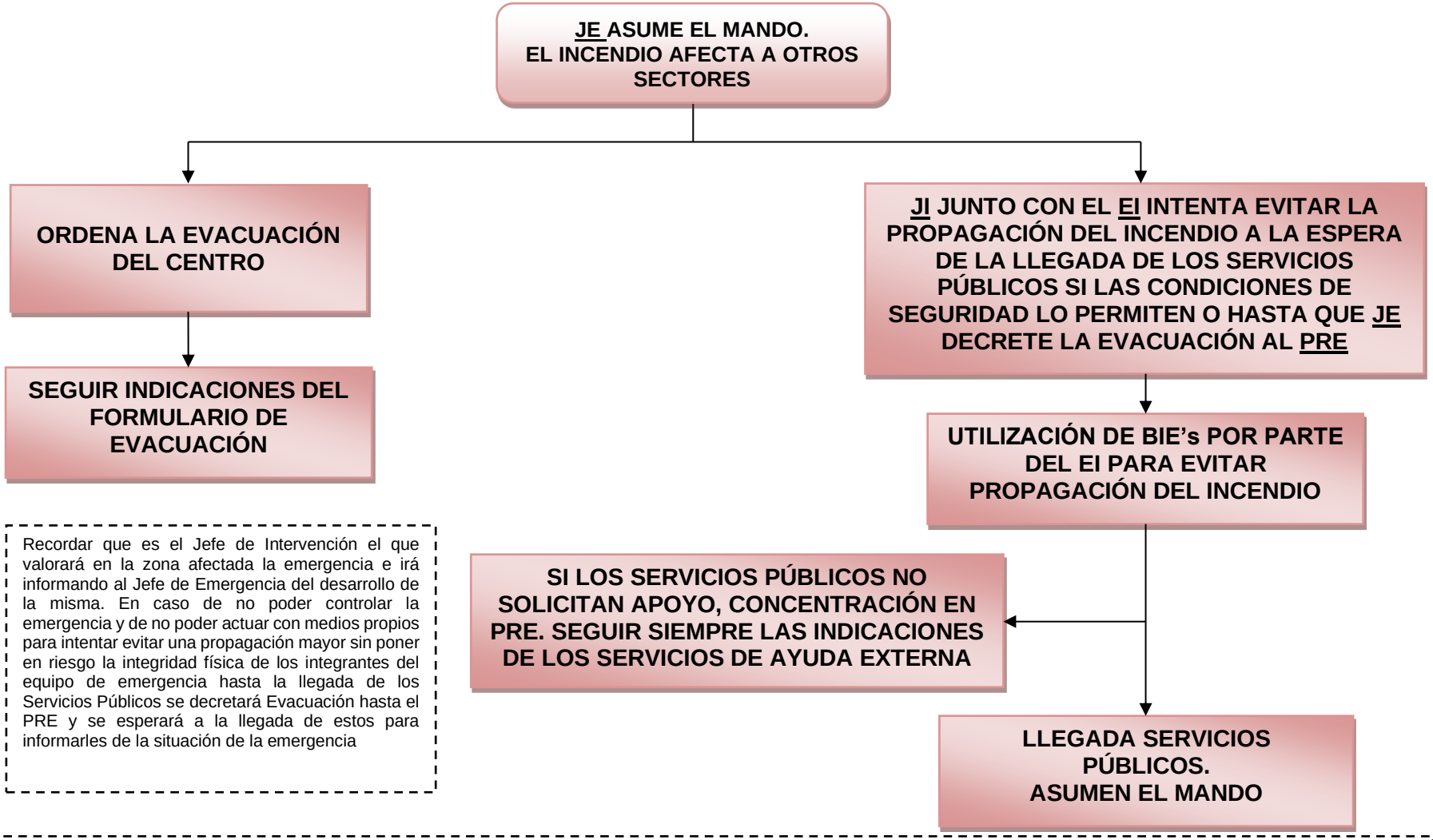

Recordar que a la llegada de los Servicios Públicos, el Jefe de Emergencia es la persona encargada de recibirlos y reportarles la información que estos requieran. En caso de no ser necesario su apoyo evacuará hasta el PRE con el restos de ocupantes

FORMULARIO Nº 6

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN

Debido a la actividad desarrollada en el centro es preciso mencionar la presencia de instalaciones inherentes al funcionamiento de estas las cuales bajo ciertas condiciones de uso si son susceptibles de generar explosiones. Estos puntos de riesgos son los siguientes:

- **Grupo electrógeno**
- **Centro de Transformación**

Las condiciones de las instalaciones así como el almacenamiento de compuestos y elementos químicos reactivos deben encontrarse sometidos a procedimientos de mantenimiento y revisión con el fin de eliminar y minimizar dichos riesgos.

Una vez **detectada una explosión se procederá inmediatamente a activar el Plan de Alarmas según la secuencia de la operativa general descrita para el caso de incendio**. Así el Jefe de Emergencia debe decretar directamente la Emergencia Parcial, estando informado en todo momento a través del Jefe de Intervención, el cual una vez organizados con los Equipos de Emergencia y Autoprotección activará el Plan de Extinción, si es necesario y las condiciones de seguridad lo permiten.

Lo más importante, en el caso de una explosión, es **hacer seguro el espacio origen de la emergencia teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos tras la explosión aparece un incendio así como una rotura de las conducciones con el consiguiente problema de escapes o fugas de gas pudiendo generar otras explosiones**. Es por ello que una de la acciones a realizar por parte de los E.I. es la de **cortar los suministros de gas y electricidad**:

- **Cortes de suministros de luz.**
- **Parada de sistemas de climatización y calefacción.**
- **Alejar botellones y productos químicos susceptibles de reaccionar violentamente.**

Una explosión, sea por gas combustible, por explosivos o por cualquier otra causa, provoca la aparición de cargas dinámicas que las estructuras sólo pueden soportar hasta cierto límite, es por ello que al intervenir en estos casos, es necesario extremar las precauciones e inspeccionar cuidadosamente las zonas afectadas.

La entrada a recintos origen de la explosión se evitarán dejando a los miembros de los Servicios Públicos de Emergencia la intervención y rescate de heridos que se encuentren en dichos recintos. Realizada la evacuación del edificio serán los Servicios Públicos de Emergencia los responsables de analizar el estado de las instalaciones y los que autorizarán la restitución de los servicios.

NADIE ACCEDERA AL EDIFICIO SIN QUE LO AUTORICE EL JEFE DE EMERGENCIA

ACTUACIÓN EN CASO DE EXPLOSIÓN

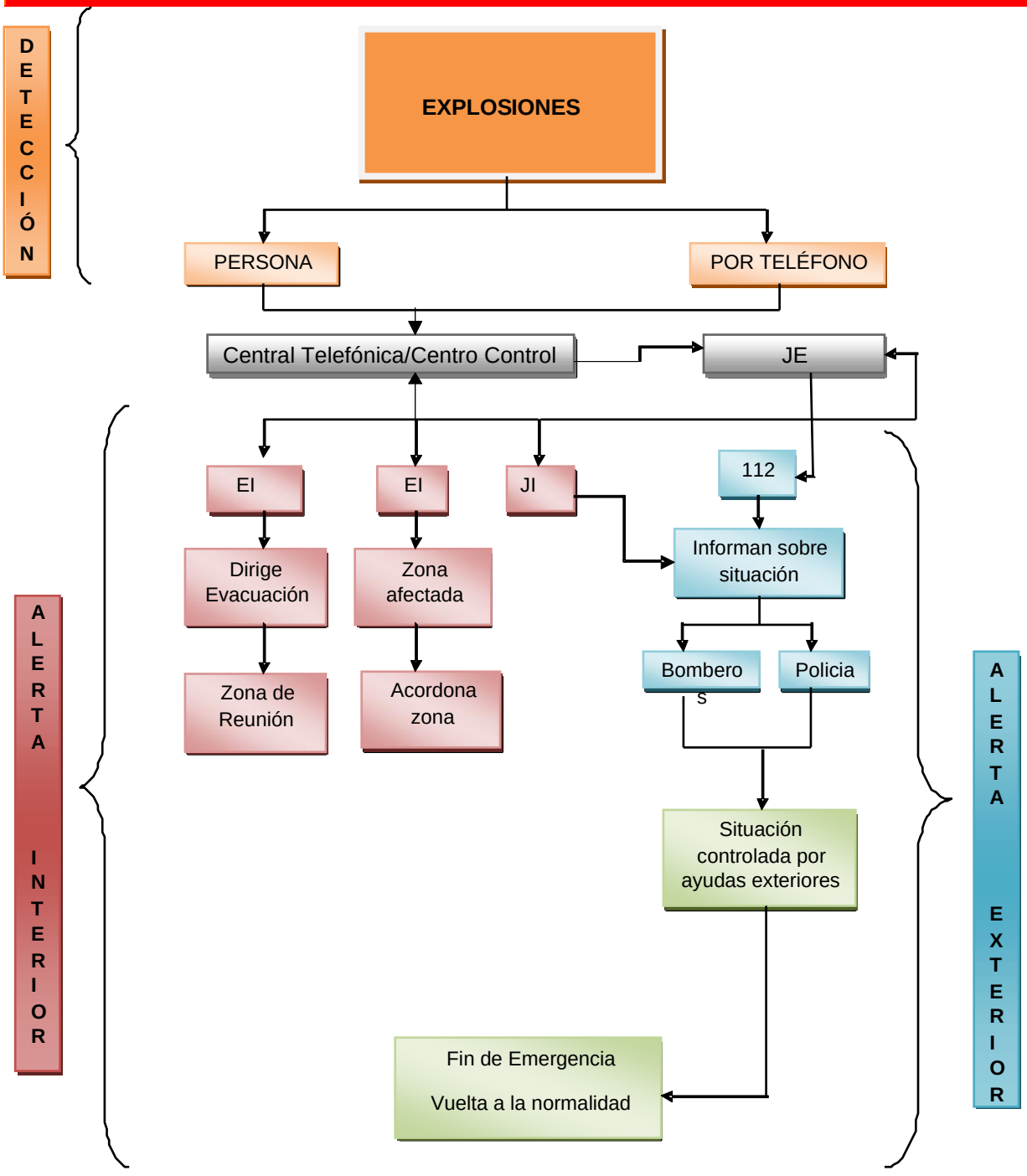

FORMULARIO Nº 7

ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBA

ACTUACIÓN ANTE AVISO DE BOMBA

- Cuando una persona reciba un aviso de bomba, se pondrá en contacto inmediatamente con el Centro de Control y Comunicación, se recopilará toda la información de aviso siguiendo el formulario adjunto.
- Tras comunicarlo al Jefe de Emergencia, este se trasladará al Centro de Control y Comunicación.
- El Jefe de Emergencia con la información recopilada solicitará AYUDA EXTERIOR llamando al 112.
- El Jefe de Emergencias se personará en el exterior del CENTRO para guiar a los Servicios Exteriores al Centro de Comunicación y Alarma.
- Personados los servicios de ayuda exterior en el centro, se valorará la situación con el Jefe de Emergencia y éste decidirá sobre la evacuación.
- En caso de evacuación, en primer lugar se evacuará la totalidad del personal y usuarios de: cafetería, centro, consultas externas, maternidad, información, oficinas y cocina. Además se deberá evacuar del resto de dependencias todos los visitantes, trabajadores no imprescindibles y aquellos pacientes en los que su valoración médica no lo impida.
- Se deberá dar orden para cerrar el centro y comunicarlo al Departamento de Salud.
- Los E.I. serán los encargados de controlar que la evacuación se realice de forma ordenada, y coordinados por el Jefe de Intervención.
- Normalmente, estos avisos se suelen recibir por teléfono, debiendo formar al personal claramente y por escrito de la operativa a seguir, consistente en entretener el máximo posible al comunicante a fin de recabar el mayor número de datos referentes a la hora prevista del suceso o tiempo disponible hasta la activación del explosivo, zona, lugar donde se encuentra, como, o dónde se ha colocado y características del tipo de explosivo empleado.
- Todos los datos obtenidos se anotarán textualmente y se transmitirán lo más rápidamente posible al Jefe de Emergencia.
- Al final de este apartado se incluyen las recomendaciones específicas para el personal que atiende el teléfono, así como un formulario que deberá rellenarse a fin de facilitar a la policía la posible identificación del comunicante o responsable del atentado.
- Al igual que ocurre para los demás riesgos, un papel fundamental a la hora de afrontar una evacuación rápida y ordenada motivada por un aviso de bomba reside en la realización periódica de ejercicios de evacuación.
- Cuando una persona reciba un aviso de bomba, se pondrá en contacto inmediatamente con el Centro de Control y Comunicación, se recopilará toda la información de aviso siguiendo el formulario adjunto.
- Tras comunicarlo al Jefe de Emergencia, este se trasladará al Centro de Control y Comunicación.
- El Jefe de Emergencia con la información recopilada solicitará AYUDA EXTERIOR llamando al 112.
- El Jefe de Emergencias se personará en el exterior del CENTRO para guiar a los Servicios Exteriores al Centro de Comunicación y Alarma.

- Personados los servicios de ayuda exterior en el centro, se valorará la situación con el Jefe de Emergencia y éste decidirá sobre la evacuación.
- En caso de evacuación, en primer lugar se evacuará la totalidad del personal y usuarios de: cafetería, centro, consultas externas, maternidad, información, oficinas y cocina. Además se deberá evacuar del resto de dependencias todos los visitantes, trabajadores no imprescindibles y aquellos pacientes en los que su valoración médica no lo impida.
- Se deberá dar orden para cerrar el centro y comunicarlo al Departamento de Salud.
- Los E.I. serán los encargados de controlar que la evacuación se realice de forma ordenada, y coordinados por el Jefe de Intervención.
- Normalmente, estos avisos se suelen recibir por teléfono, debiendo formar al personal claramente y por escrito de la operativa a seguir, consistente en entretener el máximo posible al comunicante a fin de recabar el mayor número de datos referentes a la hora prevista del suceso o tiempo disponible hasta la activación del explosivo, zona, lugar donde se encuentra, como, o dónde se ha colocado y características del tipo de explosivo empleado.
- Todos los datos obtenidos se anotarán textualmente y se transmitirán lo más rápidamente posible al Jefe de Emergencia.
- Al final de este apartado se incluyen las recomendaciones específicas para el personal que atiende el teléfono, así como un formulario que deberá rellenarse a fin de facilitar a la policía la posible identificación del comunicante o responsable del atentado.
- Al igual que ocurre para los demás riesgos, un papel fundamental a la hora de afrontar una evacuación rápida y ordenada motivada por un aviso de bomba reside en la realización periódica de ejercicios de evacuación.

MISIONES DEL PERSONAL QUE ATIENDE EL TELÉFONO

En el caso de recibir un aviso de colocación de bomba, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. **Atender la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.**

2. **Tomar nota del mensaje recibido procurando que sea textual.**

3. **Observar el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.**

4. **Tratar de detectar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso si fuera posible diferenciar si es urbana o interurbana.**

5. **Intentar que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y comprobar si coincide exactamente.**

6. **Anotar todos los datos así como la hora en que se produce la llamada y su duración.**

7. **Llamar inmediatamente al Jefe de Emergencia o Jefe de Intervención.**

8. **Evitar toda acción u omisión que pueda hacer cundir la alarma.**

9. **No abandonar el puesto de trabajo hasta recibir la orden oportuna.**

10. **Rellenar el siguiente formulario:**

RELLENAR EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA					
AMENAZA					
Fecha		**Hora**		**Duración**	
Voz masculina		**Voz Femenina**		**Infantil**	
SI ES POSIBLE HAGA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS					
¿Cuándo estallará la bomba? ¿Dónde se encuentra colocada? ¿Qué aspecto tiene la bomba? ¿Qué desencadenaría la explosión? ¿Colocó la bomba Vd. mismo? ¿Por qué, que pretende? ¿Pertenece a algún grupo terrorista?					
TEXTO EXACTO DE LA AMENAZA					
VOZ DEL COMUNICANTE					
Tranquila		**Excitada**		**Enfadada**	
Tartamuda		**Normal**		**Jocosa**	
Fuerte		**Suave**		**Susurrante**	
Clara		**Gangosa**		**Nasal**	
Con acento		**Chillona**		**Otro**	
Si la voz le resulta familiar diga qué le recuerda o a quién se le parece:					
SONIDOS DE FONDO					
Ruidos de la calle		**Maquinaria**		**Música**	
Cafetería		**Oficina**		**Animales**	
Cabina telefónica		**Conferencia**		**Otro**	
LENGUAJE DE LA AMENAZA					
Correcto		**Vulgar**		**Incoherente**	
Mensaje leído		**Grabado**		**Otro**	
OBSERVACIONES					
COMUNIQUE LA LLAMADA INMEDIATAMENTE A					
Tf.:……..D……(JEFE DE EMERGENCIA)					
DATOS DEL RECEPTOR DE LA AMENAZA					
Nombre Teléfono Departamento					

Procedimiento tipo:

- JE: Jefe de Emergencia
- JI: Jefe de Intervención
- CCC: Centro de Control y Comunicación.
- EI: Equipo de Intervención
- PRE: Punto de Reunión Exterior

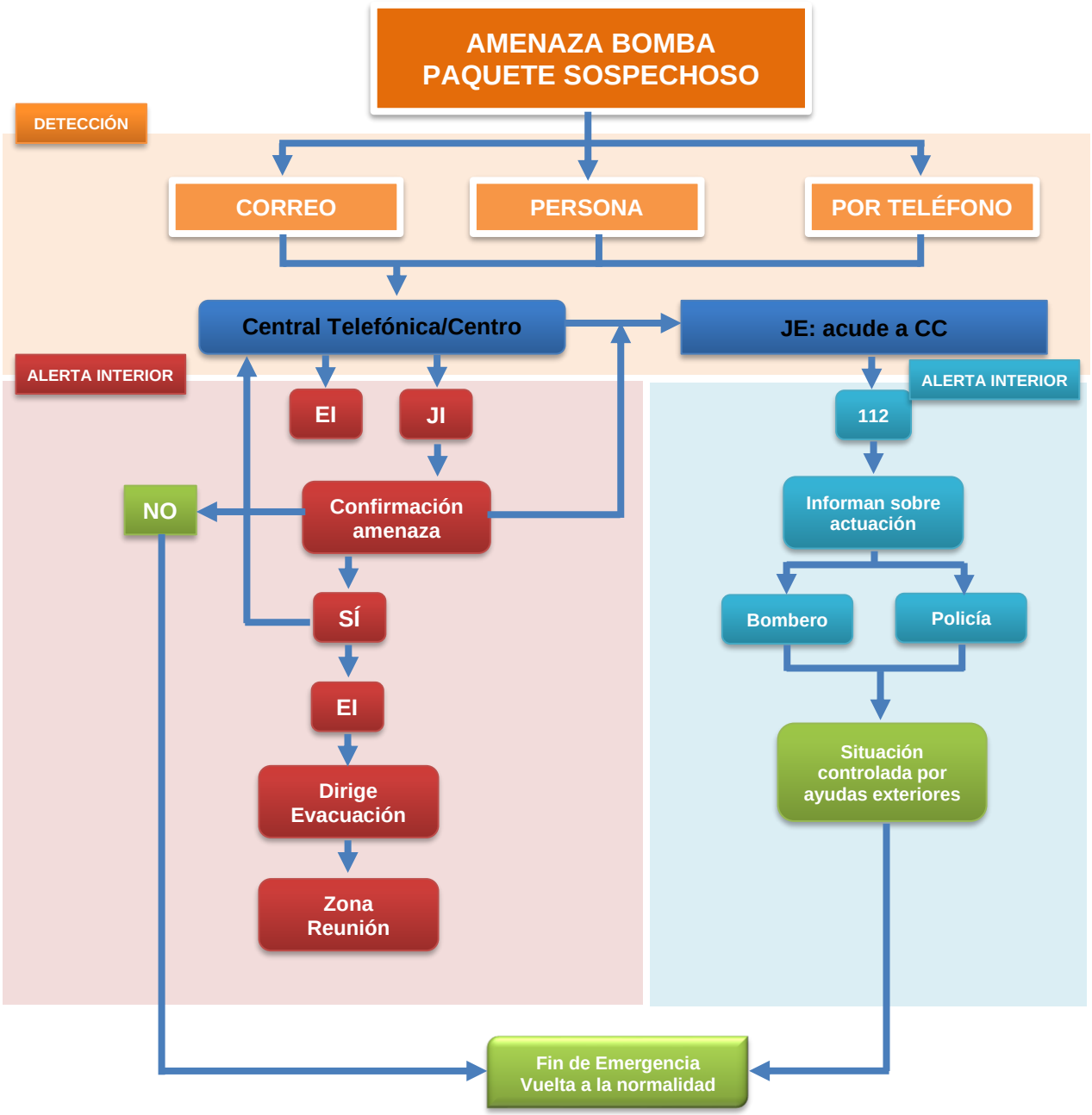
AMENAZA BOMBA
PAQUETE SOSPECHOSO
DETECCIÓN
CORREO
PERSONA
POR TELÉFONO
Central Telefónica/Centro
JE: acude a CC
ALERTA INTERIOR
EI
JI
NO
Confirmación amenaza
SÍ
EI
Dirige Evacuación
Zona Reunión
ALERTA INTERIOR
112
Informan sobre actuación
Bombero
Policía
Situación controlada por ayudas exteriores
Fin de Emergencia
Vuelta a la normalidad

FORMULARIO Nº 8

MANIOBRA DE ASCENSORES DE EMERGENCIA

MANIOBRA EN ASCENSORES DE EMERGENCIA

FUNCIONAMIENTO DE LA MANIOBRA DE BOMBEROS.

En el edificio el ascensor existente no es de emergencia, no está conectado a la central de incendios y no se puede usar en caso de emergencias.
Es importante que cuando se tenga constancia de una emergencia se bloquee físicamente el ascensor, llamándolo en planta baja y posteriormente bloqueándolo físicamente poniendo un obstáculo que impida que las puertas se puedan cerrar.

FORMULARIO Nº 9

NORMAS DE UTILIZACION DE MEDIOS Y CONSIGNAS GENERALES

1.- NORMAS GENERALES DE UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

CON ANTERIORIDAD A SU USO:

- ✓ Conocer la ubicación de los extintores en el centro de trabajo o, al menos, los del entorno al puesto de trabajo.
- ✓ Conocer perfectamente en qué tipos de fuego pueden emplearse los extintores del centro de trabajo o, al menos, los del entorno del puesto de trabajo.
- ✓ Leer la etiqueta existente en el frente de los extintores para conocer las diferentes características de cada uno de ellos (forma de usarlo, fuegos en que no debe emplearse, etc.)
- ✓ Conocer el manejo de los diferentes tipos de extintores existentes en el centro de trabajo.

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2) ♦♦♦	♦		
Agua a chorro	(2) ♦♦			
Polvo BC (convencional)		♦♦♦	♦♦	
Polvo ABC (polivalente)	♦♦	♦♦♦	♦♦	
Polvo específico metales				♦♦
Espuma física	(2) ♦♦	♦♦		
Anhídrido carbónico	(1) ♦	♦		
♦♦♦ Muy adecuado ♦♦ Adecuado ♦ Aceptable				
(1) Utilizar en presencia de tensión eléctrica		(2) No utilizar en presencia de tensión eléctrica		

EN EL MOMENTO DE UTILIZARLOS FRENTE A UN FUEGO:

- ✓ Verificar el tipo de incendio y utilizar el agente extintor adecuado, empleando el extintor más cercano.
- ✓ En caso de incendio con riesgo eléctrico, procurar efectuar el corte de tensión en la zona afectada.
- ✓ Atacar el incendio en la misma dirección de su desplazamiento y desde su comienzo, por ejemplo, de espaldas al viento en el exterior, a favor de la corriente en el interior de un local, de abajo hacia arriba, etc.
- ✓ Cuando se utilicen extintores de CO_2, se adoptarán precauciones a fin de evitar un contacto accidental con las partes metálicas de la boquilla para que no provoque quemaduras, debido a la baja temperatura a que el gas es expulsado.

- ✓ Dirigir el chorro de agente extintor a la base de las llamas, en forma de zig-zag, apagando el incendio por franjas y no avanzando hasta asegurarse de que se ha apagado la anterior.

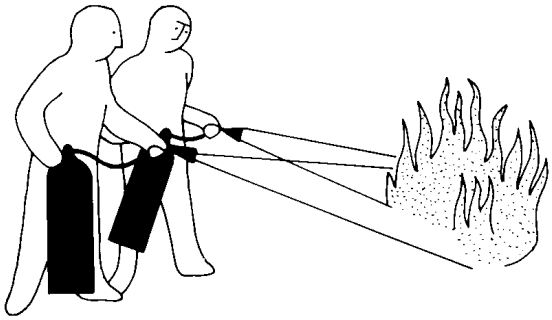

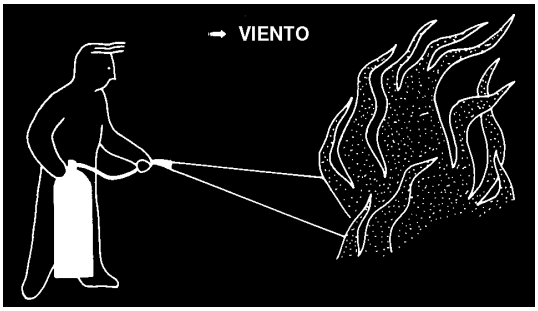

- ✓ Cuando la salida de agente extintor pueda ser controlada mediante un mecanismo de pistola o similar, solamente utilizarlo cuando ésta se dirija a las llamas.
- ✓ Cuando sea posible utilizar varios extintores a la vez, se actuará siempre en la misma dirección para evitar posibles interferencias.
- ✓ En fuegos de clase A (combustibles sólidos), tener siempre la precaución de apagar las brasas con agua para evitar que se reproduzca el incendio.
- ✓ En fuegos de clase B (líquidos) evitar el chorro a gran presión sobre el líquido, pues puede dispersarlo y con ello el fuego.
- ✓ Si se aprecian síntomas de mareo, dificultad de respiración o exceso de calor retroceder de inmediato, de cara al fuego, no exponiéndose inútilmente.

MANEJO DE EXTINTORES

EXTINTORES PORTÁTILES

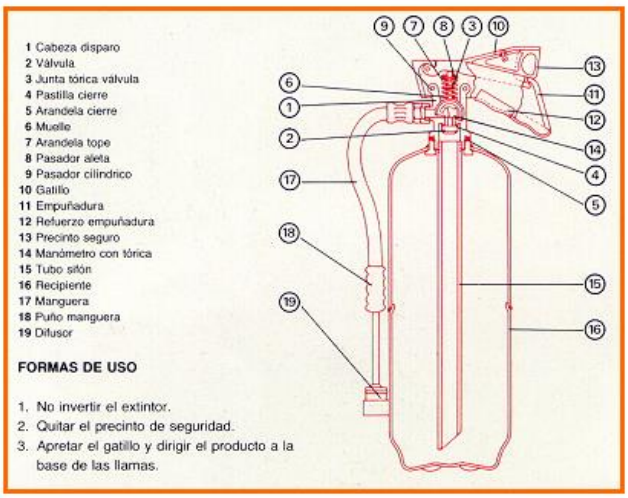

- **Constituyen en primera aproximación un medio eficaz para controlar un incendio**
- **Tienen que ser revisados trimestralmente por la propiedad (R.D. 513/2017):**
  - ✓ Estado de boquilla y precinto
  - ✓ Indicador del manómetro de presión.
  - ✓ Estado de la manguera
- **Tienen que ser revisados anualmente por la empresa mantenedora (R.D. 513/2017)**

TIPOS DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES CLASES DE FUEGO

AGENTE EXTINTOR	CLASE DE FUEGO (UNE 23.010)			
	A (Sólidos)	B (Líquidos)	C (Gases)	D (Metales especiales)
Agua pulverizada	(2) ♦♦♦	♦		
Agua a chorro	(2) ♦♦			
Polvo BC (convencional)		♦♦♦	♦♦	
Polvo ABC (polivalente)	♦♦	♦♦♦	♦♦	
Polvo específico metales				♦♦
Espuma física	(2) ♦♦	♦♦		
Anhídrido carbónico	(1) ♦	♦		

♦♦♦ Muy adecuado ♦♦ Adecuado ♦ Aceptable

(1) Utilizar en presencia de tensión eléctrica

(2) No utilizar en presencia de tensión eléctrica

MANEJO DE EXTINTORES PORTÁTILES

1. **Elegir el extintor adecuado al tipo de fuego**
2. **Dejar el extintor en el suelo y retirar el pasador**
3. **Hacer un disparo de prueba**
4. **Colocarse a favor del viento (si existe)**
5. **Disparar el extintor apuntando a la base de las llamas**
6. **Para fuegos de material sólido barrer en zig-zag**

- **Los extintores de CO_2 se han de sujetar por su empuñadura, nunca por la tobera o uniones**
- **Una vez utilizado el extintor se debe señalizar que ha sido usado para proceder a su recarga.**

MANEJO DE BIES

- **Constituyen un medio eficaz para controlar un incendio.**
- **Tienen que ser revisados trimestralmente por la propiedad (R.D. 513/2017).**
- **Tienen que ser revisados anualmente por la empresa mantenedora (R.D. 513/2017)**

✓Accesibilidad y señalización de equipos
✓Extendido de la manguera
✓Lectura del manómetro
✓Engrase de cierres y bisagras del armario

MANEJO DE LA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (45 mm.)

Son necesarias un mínimo de **DOS** Personas.

1. Romper el cristal del armario protegiéndose de los cristales
2. Extender toda la manguera
3. Sujetar la lanza en su extremo (persona 1)
4. Controlar la válvula de apertura (persona 2) y unirse a la persona 1
5. Regular la lanza para conseguir pulverizado de agua
6. Utilizar el efecto cortina proporcionado por el agua para aproximarse al fuego

MANEJO DE LA BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (25 mm.)

Puede ser utilizada por **UNA** Persona.

1. Abrir el armario
2. Extender la longitud de manguera necesaria
3. Sujetar la lanza en su extremo
4. Regular la lanza para conseguir pulverizado de agua
6. Utilizar el efecto cortina proporcionado por el agua para aproximarse al fuego.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN PARA EVITAR SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Los fumadores deberán apagar los cigarros exclusivamente en ceniceros. Evitar la proximidad de papeles … etc., cuando se encuentren cigarros encendidos.
- No fumar en los lugares expresamente señalizados con la prohibición de fumar, o allí donde esta prohibición esté establecida de manera genérica.
- Comprobar periódicamente que los cables y enchufes están en perfecto estado. No sobrecargar las líneas y apagar los aparatos eléctricos cuando no vayan a ser utilizados.
- Extremar precauciones con los radiadores, lámparas y demás focos de calor, separarlos de elementos combustibles, papeles, … etc.
- No manipular fuego de manera incontrolada en zonas donde exista material combustible o inflamable.
- Respetar en todo momento las normas de orden y limpieza en el puesto o zona de trabajo.
- Comunicar de forma inmediata al superior jerárquico cualquier anomalía que se observe en los equipos e instalaciones donde se trabaja: olor a quemado, ruidos extraños, instalación eléctrica defectuosa, … etc.
- Conocer los itinerarios de evacuación.
- Conocer la ubicación y funcionamiento de todos los extintores de su puesto de trabajo o del entorno.
- Leer con frecuencia las instrucciones de empleo de los equipos contra incendios más próximos al puesto de trabajo, lo cual permitirá conocer para que tipos de fuegos son utilizables.
- Comentar con los compañeros, sobre todo con los compañeros nuevos, posibles situaciones de emergencia y las acciones a realizar.
- Hacer cuantas sugerencias se desee, en orden a mejorar la seguridad colectiva.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UN CASO DE EMERGENCIA

- Si descubres un fuego no corras el riesgo de valorar erróneamente el peligro.
- Se deberá comunicar la emergencia de forma inmediata al Centro de Control y Alarma (Centralita)
- Si te encuentras solo, sal del local cerrando la puerta sin llave, dando el aviso de alarma, bien al Centro de Control y Alarma (Centralita) o mediante el pulsador de alarma.
- En el aviso de alarma debes indicar con brevedad, el tipo de material que arde, la magnitud y ubicación del mismo.
- Si el fuego es de pequeñas dimensiones y decides atacarlo, sitúate frente al fuego y de espaldas a la puerta manteniendo ventilado el local. No se podrá atacar el fuego solo, busca a otro trabajador del centro e infórmale de tus intenciones.
- Si conoces el uso de los extintores, utilízalo dirigiendo el chorro a la base de las llamas, sin dispersar el chorro ya que la duración de un extintor se reduce a pocos segundos (15-20 seg.). Haz barridos en zigzag.
- No utilices agua como agente extintor cuando exista tensión eléctrica.
- Si no logras la extinción:
  - ✓Retira el material que pueda arder.
  - ✓Cierra las puertas y ventanas para intentar confinar el fuego en un espacio.
  - ✓No esperes la llegada del equipo de intervención.
  - ✓Abandona el lugar.
  - ✓Colabora con el equipo de extinción, procurando no entorpecer su actuación.
  - ✓Si se prenden tus ropas, no corras, tiéndete en el suelo y échate a rodar.

- En caso de recibir una llamada de amenaza de bomba, mantén la calma e informa al mando superior o al jefe de emergencia, tratando la información recibida como confidencial.
- En caso de recibir un objeto o paquete sospechoso comunícalo al mando superior o al jefe de emergencia. En ningún caso abras el paquete sin recibir las consignas de los especialistas en la materia.

CONSIGNAS DE ACTUACIÓN ANTE UNA ORDEN DE EVACUACIÓN

- La orden de Evacuación la dará el Jefe de Emergencias.
- Al recibir la orden de evacuación del centro y las consignas oportunas, se activarán los EQUIPOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN para facilitar la salida del recinto.
- Conserva la calma, no grites, no te excites innecesariamente: puede cundir el pánico.
- Camina, NO CORRAS, hacia la salida más próxima.
- La salida no debe hacerse precipitadamente, es necesario mantener la serenidad para hacerlo de forma rápida, ordenada y en silencio, llevando las manos libres para no entorpecer los movimientos.
- No pierdas el tiempo en recoger objetos personales. Tu vida y la de los demás son de mayor importancia.
- En ningún caso deben utilizarse ascensores o montacargas como vía de evacuación.
- En las escaleras ten especial cuidado. Baja con rapidez, pero sin correr, utiliza el pasamanos, no vayas a resbalar y hacer caer a los demás, o hagas que te pisoteen.
- Al llegar a la salida aléjate de ella para no dificultar la evacuación del resto del personal y no retrocedas hacia el interior para no entorpecer y obstaculizar las salidas.
- En caso de incendio, cierra las puertas y ventanas al salir para evitar corrientes de aire que propaguen el fuego.
- Si hay humo en las vías de evacuación, protegete las vías respiratorias. Si no hay equipo de protección, utiliza una toalla, pañuelo o trapo humedecido, cubriendo la nariz y la boca,te facilitará la respiración. Procura ir agachado porque la atmósfera es más respirable y la temperatura más baja.
- En caso de encontrarte con todas las salidas cerradas por el fuego intenta situarte en una zona en la que pueda hacerse ver desde el exterior.
- Si hay que abrir una puerta que dé a la zona del incendio hazlo lentamente. De hacerlo con rapidez puede originar la explosión de los gases al proporcionar suficiente aire fresco.
- Al proceder a la evacuación todo el personal deberá dirigirse al **PUNTO DE REUNION** establecido y no abandonarlo hasta que te lo comuniquen.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE PRIMEROS AUXILIOS

- Separe al accidentado del peligro.
- Siempre que sea posible no lo mueva y no lo toque.
- Avise urgentemente al servicio correspondiente de emergencias.
- No incorpore al accidentado, si es posible no lo desplace.
- Si el accidentado no responde a preguntas: una vez tumbado tire de la cabeza hacía atrás, elévele la mandíbula, observe si hay respiración.

FRACTURAS

- No desplazar si se sospecha lesión de columna vertebral, busque un médico inmediatamente.
- Mantenga la cabeza del accidentado en el eje cuello-tronco.
- En otras fracturas inmovilice la zona afectada.

PULSO Y RESPIRACIÓN

- Si hay parálisis respiratoria practique la respiración boca a boca.
- Si el pulso a desaparecido practique un masaje cardiaco, sólo en caso de conocer su técnica, de no ser así abstenerse.
- Si han encontrado cuerpos extraños en el aparato respiratorio: practique presiones breves y fuertes en la línea del abdomen.
- En cualquier caso procure que el accidentado respire de forma cómoda.

HERIDAS

- En heridas sangrantes aplicar un vendaje comprensivo, apretar sobre la herida.
- Si va a curar heridas lávese muy bien las manos, es conveniente que el instrumental a utilizar esté esterilizado, sino al menos lavado.

QUEMADURAS

- En quemaduras leves (salvo las eléctricas), la actuación se limita al lavado con agua fría durante unos minutos y su posterior revisión por el médico.
- No dé sobre la quemadura ninguna sustancia, cúbrala con una gasa estéril.
- Quemaduras más graves: lleve urgentemente al accidentado a un centro sanitario.

OJOS

- En accidentes leves la primera actuación debe ser la del lavado ocular con agua abundante, acudiendo enseguida al médico; nunca han de frotarse los ojos. No echar colirios.